



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 282 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 SEP 2024

VISTO:

El Oficio N° 196-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 25 de setiembre de 2024, de la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET);

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET). (...)";

Que mediante Memorándum N° 0131-2024-UNTRM/R, de fecha 23 de setiembre de 2024, el señor Rector, dispone que, en el marco de la invitación realizada por la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para exponer los logros científicos de esta Casa Superior de Estudios, el día 16 de octubre de 2024, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, la Directora General de Administración, brinde las facilidades correspondientes con la asignación de pasajes y viáticos del 15 al 17 de octubre de 2024, a favor de la profesional Stella Maris Chenet Carrasco, Ph.D.;

Que con el Oficio N° 196-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 25 de setiembre de 2024, la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), en el marco de lo expuesto en el precitado documento, solicita al señor Rector, se encargue la Dirección del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales, a la Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo, del 15 al 17 de octubre de 2024;

Que asimismo, el Estatuto Universitario establece en su "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo** – docente principal nombrada de la Facultad de Medicina de esta Casa Superior de Estudios, del 15 al 17 de octubre de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.



Rectorado



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°282 -2024-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R:
RAS/SG
HVDM/Abg

